



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-62727241-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-62727241-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AEROSOLES HECSPI SACIFI Y DE MYS con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020035297, solicita la inscripción del producto de venta Libre en aerosol denominado Insecticida Mata Moscas y Mosquitos –Sin olor, marca ESCUDO, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta libre en aerosol denominado Insecticida Mata Moscas y Mosquitos –Sin olor, marca ESCUDO, de acuerdo con lo

solicitado por la firma AEROSOLES HECSPI SACIFI Y DE MYS, con RNE N° 020035297, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250035 que consta en IF-2021-00980886-APN-DVPS#ANMAT .

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-00980902-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-00980794-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250035.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250035 que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2020-62727241-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.02.12 22:54:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.12 22:54:27 -03:00

INSECTICIDA
ESCUDO
EN AEROSOL



**MATA
MOSCAS Y
MOSQUITOS**

NUEVO

SIN OLOR

**CUIDADO! PELIGROSO: MANTENER EL ENVASE FUERA DEL
ALCANCE DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.**

**LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES
DEL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.**

**CONT. NETO: 220g/ 360cm³
INDUSTRIA ARGENTINA**

**ESCUDO INSECTICIDA
EN AEROSOL**
MATA MOSCAS Y MOSQUITOS - USO DOMÉSTICO.

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO ANTES DE USAR EL PRODUCTO.
MATA: moscas y mosquitos.

INSTRUCCIONES DE USO: AGITAR BIEN EL ENVASE ANTES DE USAR. Pasa hacia arriba una pequeña cantidad. Inmediatamente luego de rociar rotéase el lugar.

Mantenga cerrado durante 35 minutos aproximadamente. Luego ventilar 30 minutos antes de reingresar. Evite el uso excesivo.

IMPORTANTE: VEMENO X. PRECAUCIONES: CUIDADO, PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL.

No exponer a temperatura mayor de 50° C. No armar al incinerador o al fuego. Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes. Prohibido su refresco. No pulverizar sobre los alimentos ni en superficies en contacto con alimentos, utensilios de cocina, plantas, acuarios ni jaulas con pájaros. Evite aspirar el rocío, protéjase los ojos durante la aplicación. No rociar en presencia de personas o animales domésticos. No pulverizar próximo a las llamas o superficies calientes. Guardar bajo llave. No fumar, beber, ni comer durante su aplicación. No transportar, ni almacenar con alimentos, ni medicamentos. Tóxico para organismos acuáticos, peces y aves. No armar en corchos o tuercas de agua. No guardar en el interior del automóvil. Mantener el producto en su envase original. No volver a utilizar los envases vacíos.

IRREVERSIBLE: No perforar el envase aunque este vacío. Protéjase los ojos durante su aplicación. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos.

PREVENCIÓN: Las personas asmáticas y alérgicas deben tener mayor precaución. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos.

MANTENER EL ENVASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto de rocío con el producto lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En contacto con los ojos lavar inmediatamente con abundante agua corriente durante 20 minutos. En caso de inhalación excesiva, retirar a la persona afectada a un lugar ventilado. Si ingestión puede ser fatal. En caso de intoxicación no provocar el vómito. En caso de intoxicación concurrir al médico o al Centro Toxicológico más cercano portando este envase o el rótulo del producto.

INDICACIONES PARA USO MÉDICO: GRUPO QUÍMICO: Pirétreos. **NOMBRES COMÚNES:** D-Tetrametrina y Permetrina. **ANTIDOTO:** antihistamínico y tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACION: No provocar el vómito. Su ingesta puede ser fatal. Consulte al médico o llamar al CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES Tel.: 0800-3330100.

En la Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. P. Elizalde Tel.: (011) 4310-2115, Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez Tel.: (011) 4062-6666 / 2247. En la Prov. de Bs. As.: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Pesadas Tel.: (011) 4654-6648 / 4658-7777, Sala de Toxicología Hospital de Niños de La Plata Tel.: (0220) 451-5555. En la Provincia de Córdoba: Hospital Municipal de Urgencias Tel.: (0351) 422-2036 / 421-5400 / 421-5006. Hospital de Niños Tel.: (0351) 423-3363 / 422-9961. En la ciudad de Rosario: Servicio de Toxicología Sanatoria de Niños Tel.: (0341) 444-0202.

En Uruguay: C.I.A.T. Hospital de Clínicas Tel.: 1722.

COMPOSICIÓN: D-Tetrametrina 4,9%, Permetrina 0,09 %, Solvente, Propelente c.p.p. 100 % P.P. Este producto es de toxicidad Clase III OMS - Producto autorizado por el R.N.F.U.D. Nº - R.N.E. Bab. Nº 020193207.

Lote y Vta.: Ver en el envase.

Importa y Distribuye en Uruguay: Unuquin S.A. - Camino Carrasco 7371 - Montevideo - Tel.: (598) 2601-9085, Reg. M.S.P.: 157152509 - I.M.S.S.P. Nº 317.

PRECAUCIÓN: MUY INFLAMABLE. NO PULVERIZAR CERCA DE LLAMAS.



ELABORADO, ENVASADO, COMERCIALIZADO Y DISTRIBUIDO POR:
HECSPÍ
S.R.L.
www.hecspi.com.ar
Avenida Hecspi, Ombú 5844, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires.

7 1796047 600363



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2020-62727241- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.06 01:55:44 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.06 01:55:45 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número:

Referencia: fórmula Expediente Electrónico EX-2020-62727241- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.01.06 01:52:05 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.01.06 01:52:05 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

NUMERO CAS	NOMBRE QUÍMICO	NOMBRE GENÉRICO	% (P/P)
106-97-8 74-98-6	BUTANO; PROPANO	PROPELENTE	77,25
64742-47-8	ANSOL X-D40	SOLVENTE HIDROCARBURO	22,57
52645-53-1	PERMETRINA	PERMETRINA	0,09
52315-07-8	D-TETRAMETRINA	D-TETRAMETRINA	0,09

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Líquido sin turbidez

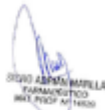
Color: Incoloro a ligeramente ambar

Olor: Característico según patrón

Densidad: 0.75 a 0.79 g/ml

Activos en el concentrado: D-Tetrametrina 0,337 - 0,457 % p/p // Permetrina: 0,337 - 0,457 %

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN
ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**



Adrian Matilla
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)



GABRIEL R. DURÁN
APODERADO
Gabriel R. Durán
Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado